

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2024

OFICINA PRODUCTORA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
FECHA	5 DE ABRIL DE 2024.
PROCESO	CUMPLIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVELES DECISORIOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, LEY DE CUOTAS.
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024.


1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar el informe de seguimiento, al cumplimiento de la ley 581 de 2000, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública que establece directrices frente a este reporte, con el fin de garantizar la equidad e igualdad de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Verificar el seguimiento a la Ley 581 de 2000 conocida como Ley de Cuotas y el Decreto 455 de 2020, "Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo" Así mismo, confirmar el reporte oportuno en el aplicativo indicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública

2. ALCANCE:

El periodo por evaluar corresponde al 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, mediante el cual se solicita la información reportada por el proceso de Gestión del Talento Humano de la Subdirección Administrativa, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública "REPORTE DE INFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2024".

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL Vigencia: 2024 Radicado No.: Radicado No.: 0000226 Fecha de Radicado: 08/ABR/2024 07:03 AM Remitente: Control Interno - Leon Villalba Nubia Esther Destinatario: Oficinas: 100 Asunto: Comunicación Radicador: JANNETH	Folios: 1 Anexos: 0
	

3. FUNDAMENTO LEGAL:

Ley 581 de 2000, art. 12. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

Decreto 455 de 2020, Decreto 455 de 2020, "Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo"

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Mediante el formulario reporte Ley de Cuotas Participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano vigencia 2024, señala que la fecha de corte de la información a reportar es del 16 de febrero hasta el 8 de abril de 2024, para lo cual la entidad debe reportar su información, en la que darán a conocer el número de cargos ocupados por mujeres en el máximo nivel decisorio y en su otro nivel decisorio mediante el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r1>

La Oficina de Control Interno basada en la información reportada por la Subdirección Administrativa, frente al diligenciamiento del Formulario Reporte Ley de Cuotas – Participación Efectiva de la Mujer en los cargos de Nivel Directivo para la vigencia 2024, solicita la constancia de envío, y la participación de las mujeres de la CPSM., en el máximo nivel decisorio solicitado por la Función Pública.

Se verifico que la Subdirección Administrativa diligencio de forma oportuna la información requerida con los datos de ley de cuotas, en el enlace previsto para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Publica DAFP el 5 de abril de 2024, dentro de las fechas previstas para tal presentación.

En cuanto a la información requerida por la Función Pública, reporta lo siguiente:

Máximo Nivel Decisorio MND y Otros Nivel Decisorios (OND) Participación Femenina en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Para el presente informe con corte del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y de acuerdo a la estructura administrativa, se observó que la entidad cuenta con un total de cuatro **(04)** cargos de Nivel Decisorio conformados así:

Máximo Nivel Decisorio:

1 cargo de Máximo Nivel Decisorio

Director General: cargo ocupado por una Mujer

Otros Niveles Decisorios:

3 cargos de Otros Niveles decisorios reflejados así:

Subdirección Administrativa: cargo ocupado por una Mujer

Subdirección Jurídica: cargo ocupado por un Hombre

Subdirección Financiera: cargo ocupado por una Mujer

Por lo anterior se observa que:

Categorización del Empleo	Genero			Porcentaje de Participación Femenina en Nivel Decisorio %
	Femenino	Masculino	Total	
Máximo Nivel Decisorio	1	0	1	
Otro Nivel Decisorio	2	1	3	
TOTAL	3	1	4	75%

**PARTICIPACION MUJERES
MAXIMO NIVEL DECISORIO**



**PARTICIPACION MUJERES
OTRO NIVEL DECISORIO**



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

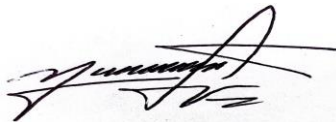
CONCLUSIONES:

El diligenciamiento y reporte efectuado por la Subdirección Administrativa a través del Link de la Función Pública, dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cumple con lo determinado en la Ley 581 de 2000, denominada “Ley de Cuotas”.

Una vez analizada la información, se observa que la Caja de Previsión Social Municipal el **75%** de la fuerza laboral es ocupado por mujeres, que muestra el compromiso por promover activamente la equidad de género, en la diversidad e inclusión en el empleo público.

RECOMENDACIÓN:

Evidenciado por parte de la Oficina de Control Interno el cumplimiento de la normatividad vigente, se insta a continuar con el acatamiento de los lineamientos consagrados en la Ley de Cuotas en la participación de la mujer en los Niveles Decisorios de la entidad.



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe Oficina de Control Interno